



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 147/2022-2023



Señor:
Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador E. Fernando Dehne Franco, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, la planificación que dentro de sus competencias ha realizado el municipio, a través de la unidad correspondiente a cultura dentro del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, para la ejecución del Carnaval de Oruro 2023, debiendo esta incluir, los planes logísticos del desarrollo de todo el evento denominado “Carnaval de Oruro 2023” y presupuesto para el desarrollo. --- 2. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuál es el plan diseñado para la promoción y difusión del Carnaval 2023, a cuánto asciende el presupuesto designado y cuándo inicia la planificación de promoción. --- 3. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuál es la planificación relacionada al despliegue de seguridad ciudadana para todas las fechas del Carnaval de Oruro, haciendo hincapié en los días Sábado de Peregrinación y Domingo de Carnaval.”

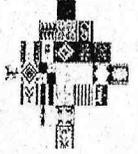
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro - Bolivia



Oruro, 06 de febrero de 2023
G.A.D.ORU./DIR.SUP No 031/2023



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
LA PAZ. -

REF.- RESPONDE A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 147/2021-2022

Estimado presidente:

En atención a CITE: P.I.E. N° 147/2021-22, referente a la Petición de Informe Escrito relativo al **"CARNAVAL DE ORURO 2023"**, tengo a bien remitir a Ud. y por intermedio suyo al Senador E. Fernando Dehne Franco, el INFORME TÉCNICO CITE: G.A.D.ORU. /S.D.C.T./ N° 07/2023, emitido por la Secretaria Departamental de Cultura y Turismo, en respuesta su petitorio.

Sin otro particular, reitero a Usted las consideraciones más distinguidas.

Muy atentamente.

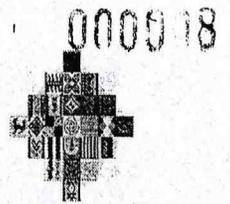


Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE ORURO



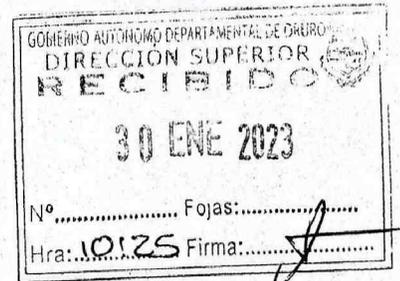
SAR-425/2023
JFV/NRG
CC/ARCH. DIR. SUP.
ADJ. LO MENCIONADO CON 8 FS. Y DOS CD-R

10



Oruro, 30 de enero del 2023
CITE: G.A.D.OR. /S.D.C.T. N° 30/2023

Señor:
Dr. Johnny F. Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
Presente:



Ref. RESPUESTA A P.I.E. CON CITE: A.L.P.B. – C.S. N°147/2021-2022

De nuestra mayor consideración.

Por intermedio de la presente remitimos a su autoridad la respuesta a la Petición de Informe Escrito por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia con CITE: A.L.P.B. – C.S. N°147/2021-2022, de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se adjunta: Informe Técnico, CD con el plan de salud, plan de seguridad de la policía de Oruro, respaldos fotográficos y descargos correspondientes.

Sin otro particular y en espera de su atención a la presente nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. Juan Jesús Juanquima Quispe
JEFE DE UNIDAD DE
DESARROLLO CULTURAL

Lic. Agui Nelson Contreras Villa
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE
CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO





INFORME TÉCNICO
G.A.D.ORU. / S.D.C.T. / N°07/2023

A: Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

VÍA: Lic. Raúl Nelson Contreras Vilca
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

DE: Lic. Juan Jesús Juaniquina Quispe
JEFE DE UNIDAD DE DESARROLLO CULTURAL

Lic. Raúl Nelson Contreras Vilca
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE
CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. CON CITE: A.L.P.B.-C.S. N° 147/2021-2022

La Secretaría Departamental de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, emite la respuesta a la Petición de Informe Escrito de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Cámara de Senadores N° 147/2021-2022.

AL PUNTO 1

INFORME DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE CON RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, LA PLANIFICACIÓN QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS HA REALIZADO EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE A CULTURA DENTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO 2023, DEBIENDO ESTA INCLUIR, LOS PLANES LOGÍSTICOS DEL DESARROLLO DE TODO EL EVENTO DENOMINADO “CARNAVAL DE ORURO” Y PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO

Conforme establece la Ley 602 de la organización del Carnaval de Oruro, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a través de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, no forma parte de la organización y ejecución del Carnaval de Oruro, como institución organizadora del mismo, por lo que, no se realizó ninguna planificación de organización conjunta con el municipio de Oruro, sin embargo, conforme a competencias y facultades informamos lo siguiente:

La Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, ha creado tres programas para la ejecución de actividades en función al Turismo, Cultura, Desarrollo Artístico y Patrimonio los cuales se aprobaron con vigencia de un período de tres años, los cuales son:

1. Programa FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURA, con vigencia del año 2021 al año 2023



2. Programa PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO AL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, con vigencia del año 2022 al año 2024
3. Programa PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE ORURO, con vigencia de la gestión del año 2021 al año 2023.

Cada programa tiene un presupuesto asignado, para cumplir con los objetivos enfocados en distintas áreas que demanda la población de las 16 provincias 33 municipios y 2 G.A.I.O.Cs. del departamento de Oruro.

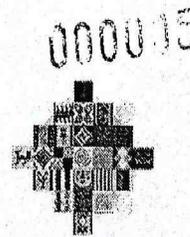
El programa tiene la finalidad de promocionar el Carnaval de Oruro a nivel local, nacional e internacional, de acuerdo al presupuesto asignado en las gestiones que tiene vigencia:

Etapas 1 Elaboración de la estrategia y plan de promoción salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro.

Su preparación debe permitir establecer los ejes y términos de la dinámica de información y comunicación a desarrollar por el programa con las distintas instituciones involucradas. El programa contará con una estrategia clara, la cual responderá a las diferentes etapas, propósitos y posibilidades de recursos del programa, asegurando la ejecución de actividades ordenadas, articuladas y lógicas.

Las actividades a realizar incluyen:

- Definición de los propósitos, alcance, resultados y actividades para las diferentes etapas de la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro.
- Definición de los responsables para cada una de las actividades a ser desarrolladas
- En esta actividad hay que tener claro los momentos en que cada uno de ellos actuarán y sus roles (financiador, ejecutor, asesor, generador y receptor de información, otros).
- Asignación de recursos humanos y monetarios y los medios técnicos para la realización de las actividades propuestas, quedando claramente definidos y programados, para evitar contratiempos en la ejecución del plan.
- Establecimiento de los plazos en la ejecución de las actividades, determinadas en las actividades señaladas.
- Programa de uso de medios masivos
- En este programa se establece un calendario detallado de la transmisión de mensajes por medios de comunicación masiva y realización de las diferentes actividades contempladas en



el mismo. Esto permite la organización y seguimiento ordenado de las actividades, en tiempos específicos que permitan comprobar su ejecución de acuerdo con lo planificado.

El patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro, debe ser promocionado y salvaguardado en todas las plataformas posibles, para de esta forma incrementar año tras año el flujo de visitantes. Asimismo, debemos motivar a los turistas a permanecer más días en nuestro departamento y lograr que visiten la diversidad de atractivos turísticos con que cuenta Oruro.

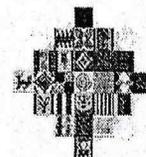
Etapa 2 Ejecución del plan de difusión y promoción, en esta etapa del programa pretende preparar distintas propuestas como actividades a realizarse en los siguientes cinco años realizando sin duda el Carnaval de Oruro y las festividades de los municipios de Oruro a través de:

- La ejecución del programa a través del uso de medios masivos de publicidad, con la adquisición de materiales gráficos, materiales audiovisuales, contratación de espacios de publicidad, realización de actividades de promoción (ferias turísticas)
- Todas estas actividades a desarrollarse, serán promocionados con un material que se denominará el Combo de promocional que tendrá como se detalla:

Combo promocional del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro:

- a. Afiches de lujo del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro.
- b. Juego de cartas coleccionables con fotografías del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro.
- c. Revista de información de las manifestaciones culturales del Departamento de Oruro.
- d. Bibliografía del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro
- e. Bolsas ecológicas
- f. Audiovisuales del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro
- g. Elaboración de spots publicitario del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro
- h. Elaboración catálogo del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro
- i. Contratación de medios audiovisuales para la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:



DESCRIPCIÓN	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
TOTAL	430.451,00	421.451,00	448.294,00	1'300.196,00

RESUMEN PRESUPUESTO: P.P.S.P.C.M.I.O.
2023

DESCRIPCIÓN	AÑO 2023
SERVICIOS PERSONALES	110.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	250.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	60.000,00
ACTIVOS FIJOS	28.294,00
TOTAL	448.294,00

ADJUNTO ANEXO I (OBJETIVOS DEL PROGRAMA)

AL PUNTO 2

INFORME DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE CON RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, CUAL ES EL PLAN DISEÑADO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO 2023, A CUÁNTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO DESIGNADO Y CUANDO INICIA LA PLANIFICACIÓN DE PROMOCIÓN

PLAN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Etapa 1: Elaboración de estrategia y plan de promoción y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro												
Contratación de consultores en línea para la Gestión de actividades a ejecutar												
Etapa 2: Ejecución del plan de promoción y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro												
adquisición de materiales gráficos, soubvenirs, otros												
Participación en ferias locales, nacionales e internacionales (Antes, durante y después de las ferias)												
Elaboración de spot televisivos												
Pases de audiovisuales, en espacios televisivos nacionales e internacionales												
Etapa 3: Seguimiento y evaluación del plan, optimizar el material y personal												

El programa Promoción y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Oruro, es el que tiene en su carpeta dentro de sus componentes la PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO:

1.1. ¿Por qué se realiza la promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial de Oruro a nivel nacional?

Si bien el patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro, demuestra una riqueza cultural en danza, música y sitios patrimoniales, los orureños queremos mostrarlo, compartirlo con los hermanos del Estado Plurinacional, para lo cual es necesario encomendarse tareas de promoción



y salvaguardia a nivel nacional, que los hermanos del interior conozcan, participen de las actividades folklóricas, aprovechando la residencia de orureños en toda Bolivia, además de conocer el potencial turístico de nuestra región.

1.2. ¿Cómo se promociona el patrimonio cultural material e inmaterial Oruro a nivel nacional?

El programa participa en ferias departamentales con danza y música, muestra del Carnaval de Oruro, manifestaciones culturales de los municipios de Oruro, eventos internacionales en Bolivia, Feria Internacional de Turismo, asiste a entrevistas en medios de cobertura nacional, a su vez de contratar espacios para la promoción del Carnaval.

1.3. ¿Por qué se realiza la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de Oruro a nivel Internacional?

Con el propósito de generar recursos económicos para la población orureña, el programa difunde el Carnaval de Oruro y las festividades de los municipio del Departamento de Oruro, a los países cercanos a Bolivia para invitar a los turistas extranjeros a conocer la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, de igual manera se realiza la promoción de las festividades de los municipio de Oruro, mediante la transmisión del mismo en señal abierta y redes sociales, de tal suerte que llega al continente Europeo, Asiático y Americano, el objetivo fundamental es el de captar mayor afluencia de turistas en los días del Carnaval y durante todo el año.

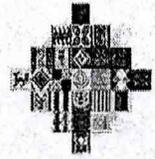
ANEXO II (PLAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CARNAVAL DE ORURO)

AL PUNTO 3

INFORME DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE CON RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, CUAL ES LA PLANIFICACIÓN RELACIONADA AL DESPLIEGUE DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA TODAS LAS FECHAS DEL CARNAVAL DE ORURO, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS DÍAS SÁBADO DE PEREGRINACIÓN Y DOMINGO DE CARNAVAL

A continuación, en medio digital cd se remite:

- **ANEXO III** (PLAN DE SALUD DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD ORURO)
- **ANEXO IV** (CORQUIS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA BOLIVIANA)
- **ANEXO V** (RESPALDO DEL MATERIAL PROMOCIONAL DEL CARNAVAL DE ORURO A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORURO)



- ANEXO VI (LIBROS DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO DE ORURO)
- ANEXO VII (CARPETA DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE ORURO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO)
- ANEXO VIII (DOCUMENTO P.I.E. DIGITAL)

Es cuanto informamos a su autoridad, para fines consiguientes

Atentamente,

